

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**8340**     *ÁRIDOS BOIRIA, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*HORMIGONES BOIRIA, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que, con fecha 25 de agosto de 2016, las respectivas Juntas Generales Extraordinarias de las mercantiles Áridos Boiria, S.L. y Hormigones Boiria, S.L., han acordado la fusión por absorción de Hormigones Boiria, S.L. (sociedad absorbida) por parte de Áridos Boiria, S.L. (sociedad absorbente), con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y adquisición por sucesión universal de su patrimonio por la absorbente.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009 durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Huesca, 26 de agosto de 2016.- El Administrador Único de Áridos Boiria, S.L., Jose Javier Escartin Alastruey y el Administrador Único de Hormigones Boiria, S.L., Jose Javier Escartin Alastruey.

ID: A160060513-1